



ORD. RR.NN. Nº888

ANT. : 1) ORD. N° 1155 del 16 de diciembre de 2020 de la Municipalidad de Macul que informa que la Modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, “Correcciones de la Zonificación Especial, Actualización de Inmuebles de Conservación Históricas y Otras Modificaciones y Actualización del Texto de la Ordenanza Local”, no es sustancial en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica.

MAT. : Toma conocimiento que la Modificación del Plan Regulador Plan Regulador Comunal de Santiago, “Correcciones de la Zonificación Especial, Actualización de Inmuebles de Conservación Históricas y Otras Modificaciones y Actualización del Texto de la Ordenanza Local”, corresponde a una Modificación no sustancial para efecto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 2020

**DE: PAOLA COFRÉ CUEVAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A : FELIPE ALESANDRI VERGARA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente 1) y en conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto Supremo N° 32 de 2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento para los fines pertinentes sobre el análisis realizado por el Órgano Responsable (Municipalidad de SANTIAGO), en el cual en función de su análisis establece que no requiere someter a una Evaluación Ambiental Estratégica la Modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, “Correcciones de la Zonificación Especial, Actualización de Inmuebles de Conservación Históricas y Otras Modificaciones y Actualización del Texto de la Ordenanza Local”, toda vez que corresponde a una Modificación No Sustancial conforme a lo establecido artículo 29 del Decreto Supremo N° 32.

Finalmente, se le informa que el profesional encargado de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, es Daniel Sánchez Muñoz, cuyo teléfono es el 2-25735527 y su correo electrónico dsanchez@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

**PAOLA COFRÉ CUEVAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

LOM/CNP/DSM/vpp



C.c.:

- Archivo Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.